El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0166-347C-9997*0002-3542.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13102282X, SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE BURGOS

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 2 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA FASE DE RESULTAS DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la fase de resultas del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos convocado por Resolución Rectoral de fecha 20 de abril de 2018 (BOCYL 2-5-2018), este Rectorado en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con los contenidos de la base 4.1 del concurso, los aspirantes que figuran como excluidos o hayan sido omitidos en la lista provisional, dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

A título informativo, esta Resolución se publicará en la web de la Universidad:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos

Los concursantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del concurso.

Transcurrido dicho plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el listado de plazas solicitadas en los mismos lugares anteriormente señalados.

Burgos, a 2 de octubre de 2018

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0166-347C-9997*0002-3542.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13102282X, SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD DE BURGOS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (FASE DE RESULTAS)

ADMITIDOS:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
LABARRA	SOTO	HORTENSIA	13129773Q
RODRIGUEZ	ORTEGA	JUAN MANUEL	13121710A
ROMERO	DIEZ	GUILLERMO	13158368E
TRISTAN	COBRECES	EVA MARIA	13121892R

EXCLUIDOS:

Ninguno

Burgos a 2 de octubre de 2018

EL RECTOR,
P. D., Resolución Rectoral de 14/06/2016, BOCyL de 16/06/2016
El Gerente,

Fdo.: Simón Echavarría Martínez